



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 82 /2022-TC.-**

Rawson (Chubut), 15 de Julio de 2022.

**VISTO.** El Expediente N° 40.548, año 2022, caratulado:  
“INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SEGUROS R/ANT.LIC.PUB.N° 05/22 PRIMERA  
COMPRA ANUAL DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CASA CENTRAL Y  
DELEGACIONES (EXPTE N° 1499/22)”; y

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Seguridad Social y Seguros  
elevó para intervención de este Tribunal, la Licitación Pública N° 05/2022 “COMPRA  
DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CASA CENTRAL Y DELEGACIONES  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SEGUROS”;

Que a fs. 618), se ha expedido el Jefe de la Asesoría Técnica  
Informática, no teniendo observaciones técnicas que formular;

Que a fs. 619), obra Dictamen N° 38/22 de la Asesoría Legal de  
este Tribunal, no teniendo objeciones que realizar al procedimiento, considerando  
que se cumple con los preceptos legales aplicables a la licitación pública;

Que a fs. 620), mediante Dictamen N° 93/2022 se ha expedido el  
Contador Fiscal, manifestando que se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el  
Acuerdo N° 443/2021 TC;

Por todo ello y en los términos del art. 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos  
que anteceden.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber  
oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes al Instituto de Seguridad Social y Seguros,  
sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales

